



AYUNTAMIENTO DE
Calera y Chozas

BANDO

Debido al peligro latente de incendio que se hará mas patente en el transcurso del verano. Con el fin de evitarlo, es imprescindible recordar la responsabilidad, tanto civil como moral, de **tener las propiedades en debidas condiciones de limpieza.**

La Preocupación de los riesgos que entraña una actitud negligente ante este evidente problema, obliga a que por el Ayuntamiento se adopten las medidas de prevención con las que conseguir eliminar en lo posible los riesgos para personas y bienes que puedan provocar los posibles incendios, que generalmente por la acción natural, se puedan producir.

Por ello sirva la presente como **ORDEN DE EJECUCIÓN** de los trabajos de limpieza necesarios, a todos los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, etc, de patios, solares, y corrales de esta localidad.

Lo que pongo en su conocimiento, haciéndose constar que de no proceder a lo expuesto y **hasta el próximo 15 de junio de 2025** como plazo improrrogable, se realizará directamente dicha labor por el Ayuntamiento, cargándole los gastos, mas los costes de índole administrativo, etc. que ello suponga.

Esperando que entienda la necesidad de realizar las labores que se ordenan, reciba un cordial saludo.

Calera y Chozas, 16 de mayo de 2025

EL ALCALDE

Fdo. GABRIEL LOPEZ-COLINA GÓMEZ

GABRIEL LOPEZ COLINA GOMEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 16/05/2025
HASH: 3551ba26234822c665284e2a15b6894e

